



DECRETO N° 0465

NEUQUÉN, 02 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 2772-M-11 y el Pase N° 087/11 del Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto copia de la Planilla de Liquidación aprobada judicialmente y de las Cédulas de Notificación correspondientes a los autos caratulados: **"SALAS IVANA SOFÍA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO"** (Expediente N° 358901/7) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, a fin de que verifique si existe partida presupuestaria para pagar la suma de \$ 202,75, en concepto de intereses de honorarios, a favor del Dr. Maximiliano Reyes;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 295/11), informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 2787;

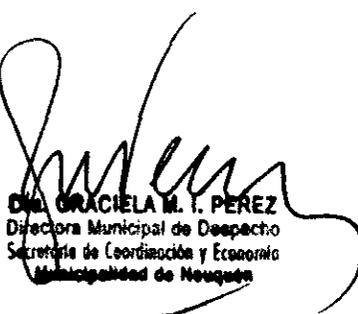
Que el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Pase N° 143/11) agrega copia de la providencia mediante la cual fue aprobada la Planilla presentada por la parte actora, y eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención ----- de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"SALAS IVANA SOFÍA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO"** (Expediente N° 358901/7) en


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

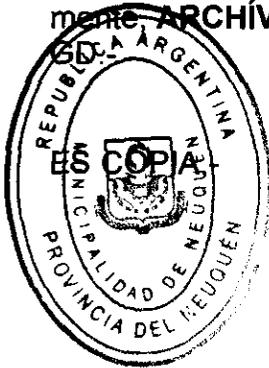
trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 202,75), en concepto de intereses de honorarios a favor del Dr Maximiliano Reyes; de acuerdo a lo solicitado por el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Pase N° 143/11.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.-**



Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

